



IV SLALOM CIUDAD DE ALCAÑIZ

**CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE SLALOM 2026**

TROFEO AUTOMOCIÓN DE SLALOM 2026

12 de abril de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR



Viernes, 3 de abril de 2026

11:59	Cierre de Inscripciones – 1º plazo	Secretaría Permanente
-------	------------------------------------	-----------------------

Lunes, 6 de abril de 2026

12:00	Publicación lista provisional de inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

Miércoles, 8 de abril de 2026

11:59	Cierre de Inscripciones – Fuera de plazo	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

Jueves, 9 de abril de 2026

12:00	Publicación lista de inscritos	Secretaría Permanente
-------	--------------------------------	-----------------------

Domingo, 12 de abril de 2026

08:00 a 08:45	Entrega de Documentación	Secretaría.
08:00 a 09:00	Verificaciones Técnicas	Parque de Trabajo
09:15	Briefing Pilotos	Parque de Trabajo
10:00	Entrenamientos Oficiales	Circuito
11:15	1ª Manga de Carrera	Circuito
12:30	2ª Manga de Carrera	Circuito
14:00	Entrega de Trofeos	Podio

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 11 de abril de 2026, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El domingo 12 de abril de 2026 en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 - ZARAGOZA

Tfno: 976-731 327

e-mail: info@fada.es

web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

MotorLand Aragón – Circuito Internacional de Karting

Ctra. A-2404, Km. 1. 44.600 – Alcañiz (Teruel)

Tfno: 687448508

E-mail: informacion@circuitoguadalopec.org

Web: www.circuitoguadalopec.org

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El **Real Automóvil Club Circuito Guadalopec** organiza el domingo 12 de abril de 2026 una prueba de carácter regional denominada **IV SLALOM CIUDAD DE ALCAÑIZ**.

1.2 Comité de Organización

Presidente: Jesús Baquero Sancho

Secretario: Jorge Cuadros Ferrer

Vocal: Alberto González Ponz

1.3 Oficiales

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Anexo a este Reglamento.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 El IV SLALOM CIUDAD DE ALCAÑIZ es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Slalom
- Trofeo Automoción de Slalom

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Slalom.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 DESCRIPCIÓN

La prueba se desarrolla en un recorrido de asfalto en el trazado del Circuito Internacional de Karting, en las instalaciones de MotorLand Aragón. Alcañiz (Teruel).

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento General del Campeonato de Aragón de Slalom.

Art. 5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el Área Privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del mediodía del viernes 3 de abril de 2026 en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del mediodía del miércoles 8 de abril de 2026 fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:

5.5.1 Primer plazo: **55 €**

5.5.2 Fuera de plazo: **82,50 €**

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito o bizum a través de la inscripción on-line en la página web de FADA, en su apartado de área privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador

Art. 7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Recorrido

El recorrido exacto se dará a conocer en el briefing de pilotos.

7.2 Parque Cerrado

Estará situado en el Paddock del Circuito Internacional de Karting de MotorLand Aragón.

7.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch, a los tres primeros clasificados de cada clase y al Trofeo Automoción, atendiendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.



Jesús Baquero Sancho
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 12 de MARZO de 2026

PERMISO ORGANIZACIÓN Nº: 07/2026



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA